



ACUERDO NUMERO 00017  
28 AGO. 1991

Por medio del cual se autoriza el acuerdo de Ordenación de Gastos para el mes de Julio de 1991, dentro del presupuesto de funcionamiento e inversiones para la presente vigencia.

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE PEREIRA, en uso de sus atribuciones legales,

A C U E R D A :

ARTICULO PRIMERO :

Fíjense los ingresos para el mes de Julio de 1991, en la suma de doscientos setenta y cinco millones seiscientos noventa y cinco mil novecientos tres pesos con 20.100 (\$275'695.903.20) moneda corriente, provenientes de:

APROPIACIONES DEL PRESUPUESTO NACIONAL

Aporte correspondiente al mes de Julio de 1991 para funcionamiento	205.615.611.
Presupuesto Nacional Inversiones	58.557.261.20

RENTAS PROPIAS

Por venta de Servicios	10.923.031.
Ingresos de Operación Comercial	600.000.
<b>TOTAL INGRESOS ACORDADOS PARA EL MES DE JULIO DE 1.991 .....</b>	<b><u>264'172.872.20</u>      <u>11.523.031.</u></b>

ARTICULO SEGUNDO :

Fíjense los egresos para el mes de Julio de 1991 y según la naturaleza del gasto, en la suma de doscientos setenta y cinco millones seiscientos noventa y cinco mil novecientos tres pesos con 20.100 (\$275'695.903.20) moneda corriente y distribuidos por numerales y rubros presupuestales en la forma que se detalla a continuación :

NUMERAL	ARTICULO	CONCEPTO	PPTO. NACIONAL
01		SERVICIOS PERSONALES	
	1002	Sueldos Personal de Nómina	135.893.848.
	1003	Gastos de Representación	255.155.
	1004	Bonific.x serv.prestados	0.
	1005	Subsidio de Alimentación	903.184.
	1006	Auxilio de Transporte	260.702.
	1007	Prima de Servicios	0.
	1008	Prima de Vacaciones	0.
	1009	Prima de Navidad	0.
	1011	Horas Extras y días festivos	533.300.
	1012	Bonificación esp.de recreación	0.
	1013	Indemnización x vacaciones	194.222.

28 AGO. 1991

Por medio del cual se autoriza el acuerdo de Ordenación de Gastos para el mes de Julio de 1991, dentro del presupuesto de funcionamiento e inversiones para la presente vigencia.

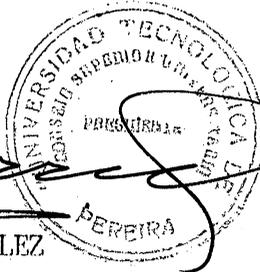
1016	Honorarios	5.306.449.
1018	Otros Gastos por serv.personales	
01	Horas Cátedra	3.347.000.
	<b>TOTAL ACORDADO EN SERVICIOS PERSONALES \$</b>	<b><u>146.693.860.</u></b>
02	<b>GASTOS GENERALES</b>	<b>RENTAS PROPIAS</b>
2001	Compra de Equipo	1.550.000.
2002	Materiales y Suministros	3.650.000.
2003	Mantenimiento	1.836.363.
2004	Servicios Públicos	1.166.667.
2005	Arrendamientos	366.667.
2006	Viáticos y Gastos de Viaje	720.000.
2007	Impresos y Publicaciones	666.667.
2008	Comunicaciones y Transporte	133.333.
2009	Seguros	750.000.
2010	Impuestos, tasas y multas	41.667.
2011	Gastos Imprevistos	41.667.
	<b>TOTAL ACORDADO EN GASTOS GENERALES</b>	<b><u>10.923.031.</u></b>
03	<b>TRANSFERENCIAS</b>	<b>PPTO.NACIONAL</b>
3001	Fondo Nacional de Ahorro	12.498.206.
3002	Cesantías	10.500.000.
3005	Instituto de Seguros Sociales	9.821.200.
3007	Pensiones y Jubilaciones	4.761.245.
3008	Caja de Compensación	5.000.000.
3009	I.C.B.F.	3.400.000.
3010	SENA	2.300.000.
3013	Bienestar Social	2.191.500.
3014	Capacitación de Personal	470.000.
3015	Cuota auditaje-Contraloría	4.629.600.
3022	Otras Transferencias	
1	Icfes	3.350.000.
	<b>TOTAL ACORDADO EN TRANSFERENCIAS</b>	<b><u>58.921.751.</u></b>
04	<b>GASTOS DE OPERACION COMERCIAL</b>	<b>RENTAS PROPIAS</b>
4001	Gastos puramente de operación cial.	600.000.
	<b>INVERSIONES</b>	
Sub-Programa 03	Proyecto: Infraestructura educativa para Educación Post-Secundaria	
002	Construcción Fac.de Medicina	28.579.492.20
100	Facultad de Bellas Artes	29.977.769.
	<b>TOTAL INVERSIONES</b>	<b><u>58.557.261.20</u></b>
	<b>GRAN TOTAL DE LOS GASTOS DEL ACUERDO PARA EL MES DE JULIO DE 1991</b>	<b><u>275.695.903.20</u></b>

Por medio del cual se autoriza el acuerdo de Ordenación de Gastos para el mes de Julio de 1991, dentro del presupuesto de funcionamiento e inversiones para la presente vigencia.

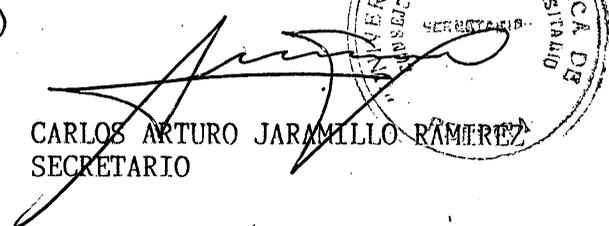
Comuníquese y Cúmplase.

Dado en Pereira hoy :

28 AGO. 1991



GERMAN GAVIRIA VELEZ  
PRESIDENTE



CARLOS ARTURO JARAMILLO RAMIREZ  
SECRETARIO

bla